

Informe de Auditoría independiente de Cuentas Anuales

A los patronos de la Fundación Auxilia Sevilla,

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.


Fundamento de la opinión con salvedades

Como procedimiento de auditoría que en cumplimiento de nuestras normas técnicas profesionales aplicamos en el desarrollo de nuestro trabajo, obtenemos confirmaciones de los saldos a cobrar pendientes y el volumen de operaciones por parte de una muestra de deudores (deudores por subvenciones, conciertos, convenios etc). En relación con las solicitudes efectuadas en este sentido, no hemos obtenido confirmación de clientes que suponen una cantidad significativa de los mismos. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe por el que figuran registrados los deudores y otras cuentas a cobrar en las cuentas anuales de FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA y si en su caso debería ser realizado algún ajuste.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Ignacio Silva Bravo
Socio Auditor
Sevilla 12 junio de 2017



SILVA VALDES AUDITORES SLP
ROAC So 1407

SLV auditors
SILVA
VALDES
B-91.149.070
Virgen de Luján, 23, 1ªA
C.P. 41011 S+ "